



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 2006

NÚM. 11

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del [Ayuntamiento de Larraga](#) para informar sobre los hechos ocurridos el pasado día 8 de enero durante la celebración de un cross.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del Ayuntamiento de Larraga para informar sobre los hechos ocurridos el pasado día 8 de enero durante la celebración de un cross.

Para exponer el asunto objeto de la convocatoria toman la palabra los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) e Izo Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación intervienen el Alcalde del Ayuntamiento de Larraga, señor Suescun Molinero, y el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Larraga, señor Morales Bidarte (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso, Izo Biarge y Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes, tras cada intervención, contestan el Alcalde y el Concejal (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del Ayuntamiento de Larraga para informar sobre los hechos ocurridos el pasado día 8 de enero durante la celebración de un cross.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes. Iniciamos la Comisión de Administración Local dando la bienvenida a Jesús María Suescun Molinero, Alcalde de Larraga, a Alfredo Morales Bidarte, concejal, y a Juan Ignacio Zubiaur, secretario. Ha sido convocada por la Mesa a instancias del Partido Socialista y de Izquierda Unida. En primer lugar, tiene la palabra, el señor Izu y posteriormente la tendrá el señor Izo.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La comparecencia que hemos solicitado del Ayuntamiento de Larraga se relaciona con los hechos que sucedieron el pasado 8 de enero en la celebración del Cross de Reyes. En dicho cross falleció una persona, un participante, y a raíz de ahí se ha levantado una polémica que todos los asistentes conocen, en función de si podría haber responsabilidades en la atención sanitaria que recibió esa persona o en general en cuanto a la organización de aquella prueba. A nosotros nos gustaría, ya que ha existido esta polémica de un lado del Gobierno de Navarra y, de otro lado, del Ayuntamiento, conocer la versión que nos puede dar el Ayuntamiento de Larraga y, en particular, nos gustaría que nos dieran información sobre una serie de cuestiones. En primer lugar, respecto a la organización de esa prueba*

deportiva, nos gustaría saber quién era la entidad organizadora, creo que fue el Ayuntamiento, pero me gustaría que se confirmara si participaba alguna otra entidad. También queremos saber a qué expediente en cuanto a autorizaciones o comunicaciones del Ayuntamiento o del Gobierno de Navarra dio lugar esta prueba, qué medios de atención sanitaria existían, quién los había proporcionado, si la organización se hizo como años anteriores, si en años anteriores existió la misma atención sanitaria y si por parte del Gobierno de Navarra o de alguna otra entidad se le había hecho al Ayuntamiento de Larraga algún requerimiento en cuanto a qué tipo de atención sanitaria era precisa para este tipo de pruebas. También me gustaría que comentaran cómo fue la atención que recibió el fallecido, es decir, cómo se dio aviso, a quién se dio aviso para que fuera atendido, qué atención recibió, cuánto tardó en recibir esa atención, porque aquí ha habido polémica sobre si tardó más o menos, si acudió una ambulancia, etcétera. Nos gustaría que nos comentaran los detalles y luego también, como hemos sabido que existe un expediente sancionador al Ayuntamiento de Larraga por parte del Gobierno de Navarra, nos gustaría que nos hicieran saber en qué estado de tramitación se halla ese expediente sancionador y cuál es la visión que tiene del mismo el ayuntamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Izo, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes a todos. En principio, por parte del Partido Socialista se trata de reiterar la exposición que ha hecho el representante de Izquierda Unida. Estamos interesados en*

conocer la respuesta a todas esas cuestiones que él ha formulado, pero tengo que decir que, lógicamente, esta petición de comparecencia está motivada como consecuencia de los tristes hechos que tienen lugar el día 8, que terminan en el fallecimiento de un ciudadano de Navarra, y también de la polémica que se genera posteriormente como consecuencia de las actuaciones del Gobierno de Navarra. Nosotros, por iniciativa propia pero también tras recibir una petición del Ayuntamiento de Larraga, en la cual solicitaba el derecho a comparecer ante esta Comisión, entendimos que el Ayuntamiento de Larraga estaba solicitando y estaba pidiendo al Parlamento amparo para poder explicar cuál era su versión de los hechos acontecidos. No cabe duda de que la salida de representantes del Gobierno a los medios de comunicación tratando, en nuestra opinión de una forma incorrecta, de desviar la atención por lo sucedido, colocaba al Ayuntamiento de Larraga, una institución con muchos menos medios que el Gobierno de Navarra, en una situación tal vez de indefensión. Por eso entendimos que lo que pretendían era el amparo del Parlamento para que su voz y sus argumentos pudieran ser escuchados y atendidos.

Por ello, como digo, primero por la inquietud que había dentro del Partido Socialista en cuanto a lo sucedido y también como consecuencia de esta petición, formulamos esta petición para que comparecieran los representantes de las diferentes fuerzas políticas del Ayuntamiento de Larraga y los parlamentarios tuviésemos oportunidad de escuchar la versión del Ayuntamiento de Larraga de primera mano.

Dicho esto, como digo que estamos interesados y como no se trata de reiterar las informaciones que ha solicitado el portavoz de Izquierda Unida, si el Presidente lo estima oportuno, deberían intervenir los comparecientes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Pues le pasamos la palabra a don José María Suescun, Alcalde de Larraga.*

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Suescun Molinero): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. En primer lugar, en nombre del Ayuntamiento de Larraga, la representación municipal que hoy comparecemos queremos agradecer la oportunidad que nos brindan de acudir a esta comparecencia con el fin de esclarecer cuantos hechos tuvieron lugar en torno al Cross de Reyes y responder a cuantas cuestiones nos sean planteadas al respecto. Singularmente nuestro agradecimiento a los grupos parlamentarios que, acogiendo nuestra petición, la han apoyado y que representan prácticamente la mitad del arco parlamentario.*

Son muchas las preguntas que nos han hecho. Yo, en principio, quisiera hacer una breve exposición y una reseña de lo acontecido que luego complementará mi compañero Alfredo. Luego gustosamente contestaré todo tipo de preguntas y dudas que ustedes tengan.

A raíz de los fatídicos hechos acaecidos el pasado 8 de enero en Larraga, durante el transcurso del décimo noveno Cross de Reyes, el cual concluyó con el triste suceso por todos conocido de la muerte del atleta Roberto Ezpeleta, y ante posteriores informaciones en uno u otro sentido, solicitamos en su día esta comparecencia para que de primera mano puedan tener un mejor conocimiento de los hechos y hacer todas las preguntas que estimen oportunas. De todos es sabido que en Larraga se celebra el mencionado Cross de Reyes, siendo este año su décimo novena edición, diecinueve años en los cuales un buen número de personas, con el apoyo del Ayuntamiento y contando también con la inestimable colaboración económica de diferentes empresas locales, gentes particulares y del propio Gobierno de Navarra, en este caso, se han afanado en la continuidad de una prueba popular que durante estos diecinueve años se ha asentado en el calendario amateur de cross. Diecinueve años que entendemos que se ha realizado dicha prueba cumpliendo todos los requisitos legales, lo mismo que el resto de pruebas organizadas en todo el territorio foral, como hemos cotejado. Hemos estado hablando con los ayuntamientos de Lerín, Tafalla, Miranda, Falces, y todos coinciden en usar la misma legalidad que nosotros.

El problema surge cuando tristemente pierde la vida un corredor, y ante la, a nuestro entender, excesiva tardanza de la ambulancia en llegar al centro de socorro. Recordemos que dicha ambulancia tardó 46 minutos en llegar a Larraga, y que la muerte de Roberto Ezpeleta tristemente se produjo durante el posterior traslado. Al día siguiente, en un pleno extraordinario celebrado por el Ayuntamiento a raíz de este terrible deceso, llegamos a la decisión unánime de, en primer lugar, trasladar nuestras condolencias a la familia y a la familia del atletismo navarro, y pedir información única y exclusivamente por la tardanza de la citada ambulancia y los pasos seguidos por el 112 durante el transcurso de todo el evento. Estábamos en este receso y, sin mediar ningún tipo de comunicación con este ayuntamiento, portavoces del Gobierno de Navarra aparecen en los medios de comunicación denunciando una serie de carencias en la contratación por parte de este ayuntamiento de una ambulancia para la prueba. Nos vemos obligados a salir en una rueda de prensa a desmentir el tema, y presentamos la documentación y la homologación de dicha ambulancia, cuyo último visado homologado era el 5 de mayo de 2005, con lo cual, creíamos que estaba vigente.

Posteriormente, por parte del Gobierno se comentó en prensa que la actuación del servicio de 112 había sido la adecuada y que el suceso había sido un triste accidente.

En medio de este cruce de comunicados –todos sabemos que en un pueblo de 2.000 habitantes el comunicado oficial no difiere mucho del traslado de la gente, el día a día, el boca a boca–, nos encontramos con la vieja demanda popular de solicitar las guardias presenciales en la zona básica de Artajona, cuya sede está en Larraga, centro que al entender tanto de facultativos como de este ayuntamiento reúne las condiciones técnicas necesarias para este tipo de actuación urgente; centro que por necesidades de la zona, por el número de habitantes, por el número de atenciones de urgencias, por el buen funcionamiento y un poco también por aprovechar la inversión que se ha hecho en años anteriores, puesto que es un centro que no solamente es una consulta sino que es un centro de salud, creemos que está infrautilizado. No obstante, creemos que este es un tema que hay que tratar en otro foro, puesto que también hemos pedido los cuatro ayuntamientos que componen la zona básica de Artajona, que son Artajona, Miranda, Berbinzana y Larraga, una comparecencia en la Comisión de Sanidad para debatir este tema.

En el impasse se nos acusa de aprovechar este terrible suceso, de utilizarlo como punta de lanza contra el Servicio Navarro de Salud y de politizar lo ocurrido en beneficio no sabemos de qué. Pues bien, entendemos que la única politización que ha habido ha corrido a cargo del Gobierno de Navarra, que en lugar de dar información requerida por este ayuntamiento sale a los medios de comunicación con un expediente sancionador grave, con una serie de incumplimientos, unas ilegalidades organizativas y no sé qué más leyes infringidas.

No es de recibo achacar a este ayuntamiento la politización del tema sin mediar ninguna comunicación ni oficiosa ni oficial por parte del Gobierno de Navarra. Creo que el Gobierno de Navarra salió a la prensa el día 3 de febrero y hasta el 10 de febrero no nos llegó al Ayuntamiento de Larraga ninguna comunicación oficial. Como digo, salió a los medios de comunicación acusando y políticamente creemos que juzgando y condenando por unas actuaciones que no difieren en absoluto con las llevadas a cabo durante los dieciocho años anteriores, con las llevadas a cabo por las demás localidades, con todos los trámites y con las mismas o mejores medidas que las adoptadas por este Gobierno en la realización de los Juegos Deportivos de Navarra. Yo me pregunto qué tipo de asistencia sanitaria tienen. Ha habido días estando yo presente en que ha habido 289 atletas en una piscina cubierta y no ha habido ningún tipo de asis-

tencia sanitaria. Entonces, el rasero, desde ese punto de vista...

Nos preguntamos, de no haber mediado este luctuoso suceso, si se hubiera abierto este expediente. ¿Cuántos expedientes de este tipo se han abierto a distintas organizaciones de estos eventos? ¿Cuántos incumplimientos de la normativa se da en los juegos deportivos? ¿Cuántos se sancionan? ¿Por qué a día de hoy el Ayuntamiento de Larraga no tiene ningún informe oficial de lo ocurrido? Estamos a 7 de marzo y no tenemos ninguna información de lo que hemos pedido. ¿Por qué el Gobierno de Navarra incumple reiteradamente su obligación de dotar a los habitantes de la zona básica de un servicio de urgencias adecuado? ¿O es que tristemente con este expediente se quieren tapar otra serie de carencias? No lo sabemos.

Todas estas preguntas y bastantes más que podemos estar haciendo dan pie a esta intervención en esta Comisión parlamentaria en la cual queremos dejar constancia, contestando a todas las dudas que puedan tener, de la actuación de la organización de este evento popular y seguir recabando toda la información pertinente del caso, sin entrar en el fondo del expediente, porque creemos que tiempo y forma tendremos de debatirlo, rebatirlo y alegar.

Muchas gracias por haberme escuchado. Estamos a disposición de cualquier tipo de pregunta y, si no les importa, mi compañero Alfredo les hará una puntualización sobre los hechos ocurridos, tal y como solicitaban los señores Parlamentarios.

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Antes de hacer la exposición, me gustaría hacer una reflexión. Quiero decir que al Ayuntamiento de Larraga y al pueblo de Larraga se le ha hecho mucho daño con todo esto. Un daño que espero y deseo que en este ámbito o en el que fuere sea reparado. Como ustedes o muchos de ustedes sabrán, en un ayuntamiento hay concejales que llevan más tiempo, varias legislaturas, lo cual quiere decir que tienen cierto poso a la hora de aguantar ciertas cosas, pero también es cierto que hay concejales que empiezan, gente joven, gente cuya única idea es intentar hacer algo por el pueblo, como por ejemplo este cross. Y entonces nos encontramos con que esta gente, estos concejales, lo están pasando mal, sinceramente. Uno de ellos o varios de ellos, que estaban organizando este evento, cuando se conocieron las primeras declaraciones del Consejero y portavoz del Gobierno, estos concejales se preguntaban y me preguntaban qué habíamos hecho mal. ¿Qué hemos hecho mal? Bueno, pues les voy a responder a ustedes como les respondí a ellos, y les dije: absolutamente nada, el Ayuntamiento de Larraga ha cumplido estrictamente toda la legali-*

dad vigente. Espero y deseo que en este ámbito quede meridianamente claro esto, porque, como digo, al Ayuntamiento y al pueblo de Larraga se le ha hecho muchísimo daño.

Dicho esto, voy a pasar a hacer la exposición de lo que allí sucedió ese día porque soy testigo presencial directo como miembro organizador y como uno de los que estaba allí presente en este acto. Me encontraba en la línea de meta y uno de los corredores me avisó de que había una persona, un compañero suyo que se había caído al suelo. Aproximadamente a unos setecientos metros de donde estaba estaba este chaval tirado en el suelo, Roberto concretamente, con lo cual, yo creo que tardaría aproximadamente unos dos minutos en llegar ahí.

Una vez que llegué allí estaba la ambulancia y había un médico atendiéndole, con lo cual, hubo una atención médica desde el primer minuto. Y no solo lo digo yo, lo dice también el Consejero de Interior, que así lo afirma en el informe que nos presenta al ayuntamiento. Con lo cual, como digo y reitero, había presencia médica desde el primer minuto atendiendo a Roberto Ezpeleta. Se le hace el masaje cardíaco por este médico apoyado y ayudado por varios vecinos y miembros de la propia carrera. Había también un participante de la carrera que era un ATS, y estaban entre los dos intentando reanimarlo.

Al tiempo –no voy a decir el tiempo concreto, porque yo creo que el tiempo tampoco es lo de menos, el transcurso, el tiempo desde el principio hasta el final, que es lo que nosotros en todo momento alegamos– se presentaron en el lugar la médico y la ATS de la zona, trayendo un instrumental médico que, aunque no soy un técnico de la materia, a mí me pareció totalmente deficitario, porque no consiguieron hacer absolutamente nada, era un maletín pequeño y querían hacer una reanimación y no pudieron porque no tenía la potencia suficiente.

Tengo que decir también que desde el primer minuto, por parte de los vecinos y por parte de la Policía Foral, como así viene en el timing que ellos nos trasladan, se solicita la ambulancia medicalizada, o sea, no se tardó, desde el primer minuto se solicita la ambulancia medicalizada.

Bien, la gente del cross, los propios participantes, los vecinos, se empiezan a poner nerviosos, porque no viene la ambulancia. Una vez que está la médico, se propone trasladarlo al centro de salud, porque aunque el centro de salud estaba cerrado, lógicamente, ella tenía las llaves y nosotros también porque habíamos ido a buscarlas. La médico dice que para qué vamos a hacer este traslado porque ella entiende que la ambulancia va a venir pronto y dice: ¿para qué vamos a hacer

dos traslados?, si ya se le ha avisado a la ambulancia medicalizada, no tardará mucho. Pero, desgraciadamente, tardó más de la cuenta.

¿Se podía haber hecho algo? Nosotros consideramos que no, porque el médico que le estaba atendiendo dijo que había sido demasiado fulminante. Esa es la realidad, yo no soy técnico en la materia, ni siquiera hemos tenido la información de lo que podría ser la autopsia, pero los técnicos que allí estaban decían que, efectivamente, fue demasiado fulminante. Con lo cual, yo entiendo que no se podía haber hecho nada.

La gente se empieza a poner nerviosa e incluso les dicen a los forales que por qué no viene un helicóptero si no puede venir la ambulancia. En fin, los forales nos aconsejan, me dicen a mí, personalmente, como concejal: por favor, tranquilice a la gente no vaya a ser que cuando venga la ambulancia medicalizada haya una especie de follón. Que tranquilicemos a la gente, esa es nuestra tarea y nuestra labor.

Transcurren muchas cosas, se nos dice que está ya en Larraga, que no está... El caso es que la ambulancia tardó en venir 45 minutos en un trayecto que cuesta 25 minutos. Esa es la exposición de la realidad de lo que allí sucedió.

Falta un dato: cuando vino la ambulancia medicalizada el médico que venía en esta ambulancia medicalizada atendió a Roberto, que fue introducido en la ambulancia medicalizada todavía vivo.

Hecha esta exposición –no quiero alargarme mucho–, el Ayuntamiento de Larraga lo único que hace es solicitar la información por la tardanza de la ambulancia. Esto es lo único que hace el Ayuntamiento de Larraga. Sin que se dé respuesta a esto, el Consejero y portavoz del Gobierno sale a la prensa diciendo que la ambulancia contratada tenía carencias. Es curioso esto, la ambulancia que contrató el Ayuntamiento de Larraga tenía carencias, cuando es el propio Gobierno de Navarra quien da las licencias, resulta un poco curioso esto.

Sin que se nos dé respuesta a la tardanza, nos enteramos por la prensa de que el Consejero de Interior nos abre expediente sancionador por una presunta infracción. El ayuntamiento sigue solicitando información. Nosotros nos preguntamos: si no se nos da información, ¿qué se nos quiere ocultar? Entendemos que es algo ilógico.

¿Por qué dice el Consejero que un accidente es un accidente, y así lo entendemos nosotros, y luego nos abre un expediente? Se incoa al Ayuntamiento de Larraga un expediente sancionador por una infracción normativa y, sin embargo, es una prueba que está subvencionada y que estuvo dirigida en todo momento por la Policía Foral. ¿Se subvencionan actividades ilegales? –pregunto–.

¿Dirigió la Policía Foral una prueba ilegal? Imaginaros un poco el contraste. Imaginaros que en Sanfermines hay que solicitar permiso, pues, en fin, haciendo una boutade, para un punto de venta de droga, y como desgraciadamente habrá mucho tráfico de personas, llamamos a los forales para que nos regule el tráfico de esas personas. Esto, lógicamente, enténdermelo como una...

Pregunto: ¿a cuántos ayuntamientos de Navarra se les ha abierto expediente por no contar con un médico en el desarrollo de las pruebas deportivas? Por ejemplo, subir a San Cristóbal, romerías, marchas, etcétera. Y si se les ha abierto expediente, ¿a cuántos de ellos se les ha pedido la sanción máxima? Qué casualidad que las siglas políticas del Gobierno de Navarra no estén representadas en el Ayuntamiento de Larraga. No sé si esto tendrá algo que ver; no lo sé, pero ahí queda una reflexión. Se nos sigue ocultando información. En el timing que se nos ha remitido no aparecen las declaraciones del médico de zona ni se especifica el recorrido que hizo la ambulancia para llegar hasta Larraga teniendo en cuenta que, como he dicho antes, para un recorrido que se hace en 25 minutos se tardaron 45, porque es curioso, la documentación que tenemos nosotros del timing, que luego si queréis la podéis ver, dice: la ambulancia apareció en la zona de Tafalla. ¿Ha ido por Tudela, Sangüesa? Es curioso también.

Y acabo ya con esto. A nuestro entender, el Gobierno de Navarra, haciendo uso indebido de sus prerrogativas, pretende residenciar este conflicto en la vía de los tribunales, tratando así de frenar la repercusión social que este asunto estaba teniendo, y evitando así el debate sobre el problema de fondo, que es el funcionamiento de la sanidad navarra en general y de la rural en particular.

Y ya con esto acabo, insisto, quiero transmitir con esto la sensibilidad que existe ahora mismo en Larraga, porque no es fácil convivir con este tipo de acusaciones. Me gustaría que se tomase un poco conciencia de todo eso, que se actuase en consecuencia y que se reparase el daño que se ha hecho a este pueblo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Izu, ¿quiere pregonar?

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Alguna pregunta se ha quedado en el tintero y alguna valoración quiero hacer. Me gustaría que los comparecientes aclararan alguna cosa. La ambulancia que existía, ¿estaba contratada por el ayuntamiento?, ¿estaba aportada por otra entidad? Me gustaría que se aclarara esto y si la era la misma ambulancia o similar o el mismo procedimiento que en años anteriores. Me gustaría que eso quedara claro.

Luego, brevemente, en mi opinión, por lo que nos cuentan, aquí hubo una prueba que en principio se desarrolló con normalidad salvo tres cosas: una, evidentemente, que se produjo un fallecimiento, que quizás simplemente fue una fatalidad que no se podía haber evitado, pero llama la atención los 45 minutos que tarda en llegar la ambulancia medicalizada. Teniendo en cuenta las dimensiones que tiene la Comunidad Foral parece que 45 minutos es un tiempo excesivo. Si estuviéramos hablando de uno de los rincones más recónditos de Navarra igual 45 minutos son justificables, pero no parece que dada la situación de Larraga sea un tiempo razonable. En cualquier caso, como ya se ha dicho, esto parece que será objeto de un debate en la Comisión de Sanidad y probablemente allá haya que abordar si se pueden tomar medidas para que esta atención sanitaria de urgencia sea más rápida en Larraga o en cualquier otro lugar de Navarra.

A mí también me llama la atención que se abra un expediente sancionador después de que hubiera declaraciones de miembros del Gobierno donde se dice que todo había ido bien, que todo había sido normal. Luego parece que se cambia de opinión y se abre un expediente, y a mí, sobre todo, me llama la atención que se abra un expediente invocando la infracción de un artículo que, desde luego, a mi entender, no es aplicable, que es el artículo 10 del anexo 2 del Reglamento General de Circulación, un precepto que yo entiendo que es aplicable cuando se celebran pruebas deportivas donde participan algún tipo de vehículo de motor o sin motor, pero en ningún caso otro tipo de pruebas deportivas donde no hay vehículos. Entiendo que ahí, desde luego, el Reglamento de Circulación no es aplicable y lo que es aplicable es el Decreto Foral 44/1990, que no establece la obligación de poner una ambulancia o un médico, aunque también tendríamos que plantearnos si no es hora de que se complemente esta regulación y, efectivamente, se diga expresamente qué tipo de asistencia sanitaria tiene que haber en este tipo de espectáculos, pero, en cualquier caso, entiendo que en este momento no hay esa obligación, por lo que entiendo que se ha incoado un expediente con una norma que no debe aplicarse. En cualquier caso, me imagino que en la tramitación de ese expediente se podrá alegar y, en su caso, espero que quede sin efecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Suescun.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Suescun Molinero): Contestando al Parlamentario señor Izu a lo de si la ambulancia está contratada por el ayuntamiento, está contratada por el ayuntamiento como los dieciocho

años anteriores. Nosotros siempre nos hemos intentado esmerar un poco más puesto que tenemos experiencia bastante grande en convocatoria de manifestaciones culturales o deportivas y sí que nos gusta tener las cosas atadas y bien atadas. Que tarde la ambulancia 45 minutos es real puesto que en el timing está. Hemos hecho la prueba –cualquiera de ustedes la puede hacer, si quiere, en cualquier momento– y sin infringir ninguna normativa del Código de Circulación, de donde estamos ahora a Larraga, cruzando todo Pamplona, no se tarda ni 30 minutos. Estamos hablando del centro de Pamplona al centro de Larraga, bueno, Larraga ya saben que es muy pequeño. Yo diariamente me traslado de Pamplona a Larraga y sin incumplir, como digo, ninguna normativa, en 24 minutos estoy en Larraga. No quiero saber cuánto puede costar con una sirena y sin ningún tipo de precepto de circulación.

También nos extraña bastante que después del terrible deceso se nos abra un expediente sancionador y más después de haber oído, primero, en el tema de la ambulancia, que no era buena, que no estaba legal, y quedar demostrado que cumplía toda la normativa exigida, que estaba homologada y que tenía toda la documentación en regla, incluso todos los componentes de la ambulancia estaban en regla. También nos extrañó que se dijese que es un accidente y que como cualquier accidente... Yo no sé, la carretera de Sangüesa igual es mala, pero será igual de mala habiendo un muerto que sin muerto, es decir, no por el mero hecho de que haya un muerto vamos a condenar al Ayuntamiento de Sangüesa por una curva. Y también, para la gente que no estamos duchos en normas, reales decretos, normativas y demás, el batiburrillo de que incumplimos un decreto foral que está relacionado con la norma legal, con un real decreto, ese batiburrillo de normativas, de años de aplicación, porque que en el anexo una norma del año 90 haga referencia a una normativa del año 98..., tenemos buenos padres de la patria para prever el futuro.

De hecho, nosotros en la documentación que se nos exige desde el Gobierno de Navarra con fecha de 16 de enero como expediente informativo, que fue el primero que hubo, en el cual nos solicitan todo tipo de información de los hechos, hacemos hincapié, y, de hecho, recogido está en el expediente que entregamos, en que veíamos una serie de lagunas, como podía ser que para cualquier tipo de actuación tanto cultural, como deportiva, etcétera, veíamos que no estaba la normativa definida en cuanto al seguro, la ambulancia, el tipo de ambulancia. Nosotros, antes de que se nos abriera el expediente sancionador, cuando se incoó el expediente informativo, sí que hicimos hincapié en que veíamos esa laguna en esa normativa y, de hecho, con fecha de 16 de enero se mandó al

Gobierno de Navarra, al Departamento de Interior; ese epígrafe al final diciendo que solicitábamos que se retomara la normativa, se adecuara el real decreto a la ley actual y que esas lagunas se pudieran cubrir. Hasta ahí era el afán que a nosotros nos llevaba a hacer las cosas medio decente o decentemente bien.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Quiero agradecerles la información que nos han dado. Es cierto que tanto la información que nos han dado como las reflexiones que ustedes han hecho han sido clarificadoras en muchos aspectos. Después de lo que hemos visto que ha ocurrido desde el día 8, después de las actuaciones que hemos visto en las diferentes instituciones y de lo que acabamos de escuchar aquí, uno tiene que hacer la reflexión siguiente. En principio, hay unanimidad en que fue un accidente, así lo dijo el Consejero, y así también lo han dicho los representantes municipales, y en que seguramente el desenlace habría sido el mismo fuesen cuales fuesen los medios. Entonces, si esas eran las reflexiones que hacían los representantes del Gobierno en los primeros momentos, que era un accidente y había que entenderlo como un accidente con este desenlace, entonces, uno se pregunta cómo es posible que ante algo tan sencillo, algo tan simple, algo tan democrático y algo tan ético como pedir información sobre qué ha sucedido para así poder informar a los ciudadanos de esa localidad y a los ciudadanos de Navarra, nos encontremos con un escándalo mediático generado en los medios de comunicación de un alcance que a nosotros nos parece que no está bien calculado lo que se puede generar a partir de esa reacción que ha tenido el Gobierno.

En nuestra opinión, la reacción del Gobierno está generada por el miedo ante algo que tenía que haber afrontado con toda normalidad, porque todos somos lo bastante conscientes como para saber analizar los casos y, además, somos lo bastante conscientes como para escuchar las opiniones y los informes de los profesionales, que en este caso hubiesen sido profesionales relacionados con la medicina. Todos somos lo suficientemente conscientes como para poder analizar todo eso y sacar nuestras conclusiones de manera correcta, y sin embargo nos encontramos con que el Gobierno, en nuestra opinión, en una reacción que solo la puede generar el miedo a que alguien lo pueda responsabilizar a él de algo, reacciona de una forma que no tiene justificación, y no tiene esa justificación por lo que ustedes acaban de explicar. Resulta que el día 13, creo que era el día 13, el Gobierno inicia la apertura de un expediente informativo para esclarecer qué es lo que había pasado y de pronto

un día nos encontramos con que hay un expediente abierto al Ayuntamiento de Larraga el cual no se ha comunicado ni al Ayuntamiento de Larraga. Yo no sé si cabe mayor falta de respeto a una institución como es esta. De verdad, que se abra un expediente a un ayuntamiento por parte de un departamento del Gobierno de Navarra, que no se le haya informado de que se va a iniciar ese expediente, que no haya tenido acceso el ayuntamiento a la tramitación de ese expediente y que tratando de justificar no se sabe muy bien el qué se salga a los medios de comunicación anunciándolo no me parece que merezca otra consideración que la de falta de respeto a las instituciones.

Por eso creíamos que era necesaria esta comparecencia suya, para que así pudiéramos entender todos qué es lo que estaba pasando y por qué se había generado esta situación. Y digo que es una reacción del miedo porque es difícil explicar si ha habido fallos de carácter en el sistema. Se ha llamado a la ambulancia y por diferentes razones –no había ambulancias disponibles, estaba más lejos de lo previsto– que desconocemos en estos momentos, la ambulancia se ha retrasado. Pues sencillamente lo que hay que hacer es explicarlo, no tiene por qué haber en un caso como este un miedo a explicar algo tan sencillo como eso. Ha podido fallar el sistema de transmisión, habrá que explicarlo, habrá que dar una explicación, pero sin miedo y sin tratar de asustar a los representantes de la otra institución, en este caso del ayuntamiento.

Esto, desde luego, no es nada nuevo, porque últimamente apreciamos que el Gobierno y los representantes del Gobierno de Navarra y especialmente del Departamento de Salud, en cuanto se ven abocados a dar explicaciones recurren con mucha frecuencia al argumento del miedo, al argumento de querer tapar las cuestiones con otros discursos y con otras actuaciones y, sobre todo, tratando de culpar a otros. En este caso es el Ayuntamiento de Larraga, si no, es algún grupo parlamentario, si no, es un parlamentario, el caso es tener siempre un culpable que les permita decir a la opinión pública que no dan explicaciones porque el culpable es el otro. Y aquí lo que estaba pidiendo el ayuntamiento era información y esa información incluso hasta este momento me ha parecido entender que les está siendo negada, y esta es la segunda falta de respeto muy grave a las instituciones, porque si a estas alturas todavía el Ayuntamiento de Larraga sigue demandando información al Gobierno de Navarra y este no se la facilita, mayor falta de respeto no cabe.

Yo decía que aquí se ha abierto un escenario muy complicado que habrá que analizar con toda cautela. Nos ha tranquilizado saber que por la razón que fuera el fallecido, la persona accidentada estuvo atendida inmediatamente por un médico

y, además, que la ambulancia estaba ahí. Ya nos gustaría que el Gobierno pudiera garantizar que todas las pruebas deportivas o de otro tipo se hacen con la garantía de que hay una ambulancia para atender a posibles accidentados. Bien es cierto y somos conscientes también y por eso decimos que es muy peligroso la vía que se ha abierto de que se exige y se dice que haya una ambulancia y un médico. Ah, pues bien. ¿Y si los accidentados son dos? ¿Qué dice la normativa del Gobierno de Navarra en ese caso? Hombre, yo creo que el Gobierno de Navarra en esa reacción del miedo que ha tenido a tener que explicar a la ciudadanía navarra cosas que seguramente eran fáciles de explicar, está haciendo algo que va a dificultar y va a hacer imposible la celebración de cualquier tipo de actividades de carácter deportivo o de cualquier otra índole en la mayoría de las localidades de Navarra. Y creo que convendrá que el Gobierno se sienta con los ayuntamientos y empiece a regular y a explicar cómo van a funcionar todo tipo de actuaciones y las casuísticas que se pueden dar en este tipo de pruebas.

A la vista de lo que ha sucedido –y no hago responsable al Gobierno del accidente, tampoco del desenlace, por lo que ustedes acaban de decir, pero sí, como responsables políticos, del fallo que ha podido haber en los medios que podían haber llegado antes–, uno se pregunta: ¿cómo es posible que salga el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, diciendo, cuando trata de quitarse el asunto de encima y trasladárselo a un ayuntamiento, al cual no ha mostrado ningún respeto, que corresponde a las autoridades cumplir y hacer cumplir la ley? Y tiene razón, faltaría más, claro que corresponde a las autoridades cumplir y hacer cumplir la ley, y en este caso hay que exigirle a él que explique qué medidas toma para hacer cumplir la ley cuando se celebran este tipo de eventos, en cuántos ayuntamientos de Navarra tiene conocimiento el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de que hay los medios suficientes para garantizar la integridad de las personas. ¿Tiene datos o no los tiene? Yo creo que sí que los tiene, pero me temo que no está aplicando la ley y tratando de hacer que la ley se cumpla con ese rigor que en este momento trata de exigir al Ayuntamiento de Larraga, porque tendrá que explicar cuántos eventos deportivos ha habido en Navarra y en cuántos estaba la ambulancia y el médico disponible. Yo dudo de que haya sido en todos, no me atrevo a decir en cuántos porque la información la tiene que tener él. Tiene que explicar también por qué no informó al ayuntamiento, por qué esa falta de respeto a las instituciones, por qué se abre un expediente sin advertir al ayuntamiento, que se tiene que enterar por los medios de comunicación, cosa bastante patética.

De todas formas, nos gustaría también conocer, si es posible, dos cosas. Nos gustaría que nos informara de si el ayuntamiento, previamente a la celebración de esta prueba deportiva, mantuvo algún tipo de comunicación o pidió autorización del Gobierno de Navarra, si fue así y cuál fue la respuesta que dio el Gobierno de Navarra en ese supuesto. También nos gustaría saber, aunque es algo que no guarda relación directa con el asunto porque el desenlace podía haber sido el mismo, por desgracia, desde cuándo el Ayuntamiento de Larraga está reclamando la guardia presencial en el centro de salud y cuántas reuniones y qué respuestas ha tenido del Gobierno de Navarra que impiden esa cuestión.

Digo esto porque en este caso, por desgracia, ya nos han explicado el concejal y el señor alcalde que el resultado hubiera sido el mismo, pero tal vez se pueden dar otro tipo de accidentes y si en ese centro de salud hubiese una guardia médica con presencia física permanente, se podría atender de manera más inmediata a los accidentados o a las personas que lo pudieran necesitar.

Por lo tanto, nos interesaría que, si es posible y tiene la información, nos explicaran esas dos cuestiones, porque es cierto que nosotros tenemos dudas de que todos los ayuntamientos de Navarra conozcan o se les haya hecho saber a lo largo del tiempo que para este tipo de pruebas es de aplicación el Reglamento General de Circulación. Me da la impresión de que la mayoría de los ayuntamientos no conocen esta cuestión ni se les ha hecho saber a lo largo de los años, dieciocho en el caso de Larraga y seguramente muchos más años en otros ayuntamientos, que la normativa a la que se tienen que remitir es al Reglamento General de Circulación. Por eso le he formulado la anterior pregunta.

Sin más, quiero darles las gracias especialmente porque han venido aquí y han tenido la gallardía, en contra de lo que algunos hubieran podido pensar u opinar, de no responsabilizar al Gobierno de lo que no era responsable, pero también han tenido la gallardía, y eso les honra, de reclamar un trato digno por parte del Gobierno de Navarra para esa institución que es el Ayuntamiento de Larraga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Izco. Tiene la palabra el señor Morales.*

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): *Respecto a la autorización, el Ayuntamiento de Larraga mandó los siguientes requisitos, como es la solicitud formal en la que consta lugar, fecha y hora, número aproximado de participantes, el reglamento de la prueba o memoria descriptiva de*

la misma, croquis de recorrido, autorización del propietario. También solicitó la presencia de la Policía Foral, la cual acudió para dirigir el tráfico. También solicitó, encargó y contrató una ambulancia, y lo que hizo también el ayuntamiento fue autorizar, como competente, la realización de dicha prueba. Eso respecto a la primera pregunta.

Al hilo de lo que ha dicho, quiero decir también una cosa, lo ha dicho también el alcalde pero me gustaría recalcarlo porque esto es importante. El Ayuntamiento de Larraga instó al Gobierno de Navarra con base en que el Ayuntamiento de Larraga cree que dentro de la propia normativa, dentro de la propia ley hay un vacío legal porque no define claramente los componentes sanitarios que ha de tener la prueba, y el propio Ayuntamiento de Larraga emitió un informe en el cual solicitaba o sugería que se renovase o se mejorase lo que es la vigente ley foral. Eso sí que es importante para que veamos todos que el Ayuntamiento de Larraga, más que cualquier otra cosa, hace aportaciones para mejorar las cuestiones que cree convenientes.

Respecto a las guardias presenciales, es complicado mezclar las cosas, porque cuando el Ayuntamiento de Larraga, conjuntamente con otros tres pueblos, lo que es la zona básica de Artajona, lleva siete años peleando esta historia, peleando las guardias presenciales, decir que ha venido ahora... Eso no es así. Quizás esto ha sido la punta del iceberg, pero llevamos siete años peleando esto con reuniones, con peticiones, demostrando que, efectivamente, las tarjetas sanitarias son suficientes como para implantar un servicio de guardia presencial. En fin, llevamos bastante años solicitando esto. No sé si he contestado a lo que se me ha preguntado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, buenas tardes, Alcalde de Larraga y demás acompañantes. Quisiera ser muy breve, mañana tenemos también la presencia del Consejero, que supongo que intentará aclarar, como lo habéis hecho vosotros en esta comparecencia. Tengo que agradecer la claridad de la exposición de lo que es el pensamiento del Ayuntamiento de Larraga. Yo creo que hay dos cosas en este expediente que se mezclan, una es la reivindicación legítima del Ayuntamiento de Larraga y la zona básica de Artajona de poder tener una guardia presencial y otra los hechos acaecidos el día 8 de enero, y en esa mezcla es donde se complica fundamentalmente la situación. Aclarados los hechos que ocurrieron, los tiempos de asistencia de médicos en el momento, a mí me gustaría hacer otra valoración al respecto. Cuando se habla de cumplir la ley, lo digo con la expe-*

riencia de haber sido también alcalde, hay un tema que se pone de manifiesto, en aquellas organizaciones que dependen del Gobierno de Navarra sí que tienen una autoridad y sí que cumplen fundamentalmente con los requisitos, lo vemos los ayuntamientos con la celebración de los festejos taurinos, que si no hay médico y ambulancia, como es el Gobierno de Navarra el responsable, te dice: no hay espectáculo, no hay vacas, si llega a su conocimiento. Efectivamente, con la cantidad de pruebas que hacen los ayuntamientos existe un problema, porque, claro, ¿qué reglamento está en vigor?, parece que el Gobierno de Navarra ha cogido el de circulación, el señor Izu decía: una ambulancia y un médico con carácter general y si se superan los 750 participantes, no pueden ser vehículos, parece ser que habla de personas, pero no quiero entrar en esa cuestión porque creo que es una cuestión más técnica y que, de alguna forma, jurídicamente lo estáis defendiendo y yo creo que con la comparecencia del Consejero de mañana de alguna forma se aclararán todas estas circunstancias, pero, efectivamente, existe gran cantidad de pruebas que hacen los ayuntamientos y que de alguna forma tenemos los medios y demás. Sí que hay algo que es verdad, yo creo que los servicios básicos de salud no deben estar destinados a este tipo de pruebas, lo digo por un motivo, porque estarían dejando de hacer otro tipo de actuación, pero de alguna forma habría que ligar toda esta situación, no puede ser que esté el médico en presencia física en la plaza de toros cuando tiene que estar en el centro de salud, lo digo con conocimiento. Algo hay que hacer en ese aspecto.

A mí, agradeciéndooos la intervención que habéis tenido aclarando los hechos, también me gustaría deciros una cosa para vuestra tranquilidad: UPN gobierna, pero aunque no esté en el Ayuntamiento de Larraga no ha actuado ni por motivos políticos ni por motivos de ninguna índole, quitároslo de la cabeza claramente, porque ha intentado actuar; por lo menos en lo que consideramos nosotros, de acuerdo con la ley; confundido o no, pero de acuerdo con la ley.

Y luego, sobre el tema del mundo rural y el tema de salud, la verdad es que cada uno tiene sus interpretaciones, pero, en definitiva, con lo que hoy se ha hablado aquí y con lo que mañana pueda decir el Consejero espero que se reconduzcan y se lleven a buen puerto todas estas circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Va a contestar? Tiene la palabra don Jesús Suescun.*

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Suescun Molinero): *Señor Valero, usted ha sido también Alcalde de Tafalla, en un Tafalla, que son 14.000 o 15.000 habitantes, en*

estos momentos un poco menos, y bastantes de los que estamos aquí presentes hemos sido alcaldes, y todos sabemos que en un pueblo de 2.000 habitantes eres alcalde veinticuatro horas. Entonces, decir que estamos mezclando el tema de la reivindicación de las guardias con lo ocurrido el día 8, igual sí, pero como alcalde, y tú que lo has sido, y perdona que te tutee, pero creo que nos une una amistad, sabes que es muy difícil estar viendo un atleta en el suelo, con una serie de vecinos que se han involucrado en el desarrollo de esta prueba, que, por cierto, este año nos las vimos y nos las deseamos para sacar gente porque es mucho lo que hay que organizar, y levantar la vista y ver un centro de salud enfrente cerrado, un centro de salud que me atrevería a decir que es casi como la mitad de este Parlamento, verlo ahí te da una impotencia... Tú has sido alcalde y esa impotencia la tienes que entender. Tienes que entender que es imposible desligar en un pueblo una inquietud de la otra.

Respecto a los festejos taurinos, mira si estará tan claro que justamente el decreto de festejos taurinos es específico, o sea, que no vamos a la normativa del real decreto..., es específico para taurinos. También nos cuesta cumplirlo en los pueblos, en Tafalla habéis tenido alguna experiencia de lo que cuesta cumplirlo, nos cuesta porque sabemos que la Policía Foral está vigilante, de acuerdo. Y en cuanto al tema de la legalidad que hemos dicho, pues es farragosa. Si ustedes están acostumbrados aquí a este tipo de normativas y lo ven farragoso, imaginense nosotros, que somos trabajadores de Volkswagen los dos y poco más alcanzamos en el tema ese.

Y entendemos que el servicio básico de salud de Navarra no está para una prueba específica, pero si pasa algo, también está para ayudar. Uno que es bombero y no está de guardia también apaga un fuego. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por las informaciones que nos habéis dado. Yo tampoco sé qué reglamento es aplicable, pero aun y todo, si el Reglamento de Circulación lo han aplicado y en ese Reglamento aparece lo de la ambulancia y lo del médico, me parece que habíais cumplido porque, que yo sepa, ese reglamento no exige una ambulancia medicalizada. Otra cosa es que haya que cambiar el reglamento, pero eso no es culpa del Ayuntamiento de Larraga, sino culpa de que el reglamento no se ha cumplido. Yo tengo mis dudas y hago más las manifestaciones tanto del portavoz de Izquierda Unida como del PSN, pero yo iría más allá, a mí me preocupa muchísimo el tema del transporte sanitario urgen-*

te. Claro, no sabemos cuándo llegó la llamada, cuántas ambulancias medicalizadas había en la base en ese momento disponibles, y este es un tema que en este Parlamento, no en esta Comisión, seguramente en la Comisión de Sanidad, a la que yo pertenezco, se ha analizado muchas veces, cómo estamos haciendo los concursos de transporte sanitario tanto programado como urgente, en qué dinero los estamos dando, en qué cuantías, cómo están las empresas, cómo van a la baja las empresas y qué tipo de garantías tiene luego ese transporte sanitario urgente. Yo creo que, desgraciadamente, cuando tienen lugar sucesos luctuosos como este, que yo no sé si se podía haber evitado o no, parece que no, es cuando se ve qué tipo de contrataciones estamos haciendo, cómo estamos haciendo todas las contrataciones a la baja y cómo las empresas de transporte sanitario no pueden responder a las necesidades que en este momento hay verdaderamente en Navarra y sobre todo en las zonas rurales.

Por eso, el portavoz del PSN decía que el Gobierno de Navarra ha actuado con miedo. Yo no sé si ha actuado con miedo, para mí ha actuado con frivolidad, y actuar con frivolidad con la muerte de un ser humano me parece bastante triste y, sobre todo, querer pasar el marrón a la Administración Local, que es, al fin y al cabo, la más débil y la que menos se puede defender. Yo pienso que si la solicitud del Ayuntamiento de Larraga para la autorización de la prueba estaba cursada exactamente igual que los años anteriores y si nadie os ha dicho nada, se supone que estabais cumpliendo la ley. ¿Qué pasa, que hasta ahora habéis actuado ilegalmente? Entonces, ¿dónde está el Consejero de Interior de este Gobierno para decirnos que habéis actuado ilegalmente? A mí hay cosas que no me cuadran y ya digo que no se si se podía haber evitado la muerte o no, pero yo creo que el problema del transporte sanitario, de los concursos públicos y luego ya lo del centro de salud clama al cielo, porque lleváis un montón de años reivindicando lo de las guardias presenciales.

Aquí el problema es más de fondo que lo que se quiere decir, aquí la atención primaria está como está y sobre todo está como está en las zonas rurales, y no se le quiere dar una solución. Siempre se dice que hay falta de presupuesto, pero para otras cosas ya hay presupuesto, para esto parece que nunca hay presupuesto, y a mí eso sí que me parece que es responsabilidad del Gobierno, porque, como decíais, que esté el centro de salud, pero que esté cerrado, que no se pueda acudir a él, provoca una impotencia y, sobre todo, provoca que se diga: ¿qué pasa, que por vivir en un pueblo no vamos a tener los mismos servicios que teóricamente, como ciudadanos navarros y navarras, deberíamos tener?

Yo creo que hay que ir al fondo del problema. Desgraciadamente, el corredor ha muerto, no tiene solución, ahora, yo sí que considero frívola la actitud del Gobierno de Navarra. Y a nuestro grupo no le parece de recibo que ahora os hayan montado un expediente cuando hasta ahora teóricamente habéis cumplido la legalidad, habéis hecho exactamente igual que el resto de los años y, desde luego, si ha habido ilegalidad no sois vosotros los responsables sino el propio Gobierno de Navarra.

De todas maneras, os agradecemos vuestra intervención y en todo lo que podamos, con nuestros pocos votos, pero en todo lo que podamos, estamos para apoyaros.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on. Quiero saludar a los miembros...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Perdón, señor Ramirez. He tenido un pequeño lapsus. Le doy la palabra al señor Morales, que quiere contestar a la señora Egaña.

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): Disculpa. Simplemente quiero agradecer muy sinceramente el ofrecimiento y las palabras. Voy a ser muy breve. Quería relatar el timing, que lo tenemos aquí, pero creo que no es necesario, pero leo textualmente el párrafo del timing que nos ha enviado el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior: La ambulancia medicalizada, que se encontraba a la salida de Tafalla, carretera de Larraga –entre paréntesis–, parece que eligió la opción A-15 hasta Tafalla y luego carretera Larraga, en vez de ir por Puente la Reina y tomar la A-12. Parece que eligieron, pero habría que saberlo.

En cuanto a la atención sanitaria, y con esto concluyo, voy a explicar dos casos. Uno es de hace dos domingos y otro de hace cuatro domingos. Fijaros que no me voy en el tiempo. Voy a decir casos que prácticamente están de actualidad. Hace tres domingos una persona de Berbinzana concretamente llamó al 112 porque su hijo se había caído y tenía una cierta abertura en el mentón y del 112 le dijeron que fuera al consultorio de Artajona. Cogió a su hijo, lo llevó al consultorio de Artajona, después de estar alrededor de un cuarto de hora o media hora esperando llamó otra vez al 112 y le dijeron que el médico estaba en Berbinzana, de donde él venía. Coge el coche otra vez, lleva a su hijo a Berbinzana, después de estar otro cuarto de hora esperando le dijeron que el médico estaba en Miranda, tuvo que volver a coger a su hijo y llevárselo a Miranda. A este

chico le dieron catorce punto en la zona del mentón. Este es un caso.

Hace dos domingos, en Larraga concretamente, lo sé porque me tocó a mí, a las diez de la mañana estábamos doce personas esperando para que nos atendiesen, y el médico acudió a la una del mediodía. Tres horas esperando diez personas para ser atendidas.

Yo creo que esta solicitud es una solicitud justificada en los hechos y justificada en lo que es la realidad y el razonamiento. Yo creo que esto no es mezclar una cosa con la otra, yo creo que ambas van unidas y creo que estas cosas suceden porque hay una deficiencia, una carencia, y cuando ocurren hechos como estos es cuando se visualiza que, efectivamente, existe esa carencia.

Reitero que le agradezco sus palabras y pido disculpas por la interrupción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Yo quiero decir que no voy a intervenir en la palabra de los señores Parlamentarios y mucho menos en la de los representantes municipales, pero aquí estamos hablando de los hechos ocurridos el pasado 8 de enero y no del centro de salud. Yo creo que no es la mezcla, sino la intención con que se quiere llevar este tema y, por lo tanto, les ruego que se planteen los hechos que estamos hablando. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Trataré de circunscribirme al asunto, porque, al parecer, no le parece que tenga una relación directa la cuestión relativa a los centros de salud y la atención sanitaria en general con la muerte de este deportista, pero nosotros sí que veríamos alguna vinculación. En cualquier caso, agradecemos a los miembros de la corporación y al señor secretario de Larraga la información que nos han trasladado. Como saben, este grupo parlamentario también se puso en contacto para solicitar o para ver si podíamos facilitar su comparencia aquí, y dado que ya estaba solicitada, pues, bueno, ya se había cumplido lo que era el objeto de nuestra preocupación, porque ya están ustedes aquí, cuestión que, insisto, les agradecemos, porque ha evidenciado una cosa muy importante, y es que no me cabe la menor duda de que el Ayuntamiento de Larraga optó por la vía que tenía que optar, que es la de organizar las cosas bien, de acuerdo con la legalidad y, sobre todo, de favorecer el deporte, favorecer la celebración de las actividades deportivas y dinamizar la vida social de su pueblo contribuyendo también a la de Navarra. Por lo tanto, es una labor encomiable y que nosotros apoyamos porque este tipo de iniciativas deben ser saludadas favorablemente.*

Lo que ocurre es que hasta que no surgen los problemas no se ve qué solución se debe dar a las

cosas o lo que pudiera haber pasado. Aquí hay una cuestión muy importante y que nosotros queremos denunciar, y es la actitud del Gobierno de Navarra, es decir, con la postura de que la mejor defensa es un buen ataque, en vez de reconocer que, efectivamente, ha habido un problema y que hay que ver qué formulas hay que arbitrar para que esto no vuelva a suceder y reconocer en todo caso que ha sido incapaz, creo que ha dicho dieciocho años que se lleva celebrando, de constatar que hay algún incumplimiento de la legalidad, con lo cual tiene una incapacidad de inspección absoluta, porque podríamos poner ejemplos también de otro tipo de actividades deportivas que se organizan en las mismas circunstancias y a las que nunca el Gobierno de Navarra ha planteado siquiera ni se le ha ocurrido decir ni abrir ningún tipo de expediente, como digo, sin embargo, ha optado por esa línea que a nosotros nos parece francamente desacertada y que nosotros, como grupo parlamentario, criticamos, porque no se trata de culpar a un ayuntamiento sino que realmente lo que tendría que hacer, a nuestro juicio, es buscar las soluciones.

Y, hablando de soluciones, nosotros hacemos una reflexión, y es que se celebre un cross o no, si le llega a pasar a una persona particular en su casa hubiese tardado exactamente el mismo tiempo, me da la sensación, con lo cual puede ocurrir en un futuro que a cualquier persona que viva en Larraga, Miranda, Berbinzana, Artajona o pensemos también en los de la Valdorba, siendo Tafalla, el centro de toda aquella zona, pensemos en lo que le costaría llegar en un caso de extrema urgencia a una ambulancia medicalizada. El Ayuntamiento de Tafalla aprobó una moción instando al Gobierno de Navarra a que implementara un servicio permanente de ambulancia medicalizada en Tafalla como centralidad para todas las zonas que, efectivamente, pueden necesitar de este servicio porque que en casos de extrema urgencia lo fundamental es el tiempo.

Yo no pertenezco a la Comisión de Sanidad y reconozco tener unos conocimientos limitados, pero me da la sensación de que ningún profesional puede discutir este aspecto, que el tiempo es fundamental. Por lo tanto, aunque el señor Presidente no quiere que se extienda la reflexión a otros ámbitos, efectivamente, estamos hablando de que hay una cuestión que a nosotros nos preocupa, no que haya un cross y le cueste 46 minutos, es que si llega a pasarle a cualquier otra persona hubiese costado lo mismo, incluso ustedes podrían aportar datos de cuánto le ha costado directamente llegar a una unidad medicalizada capaz de intervenir directamente en estos casos de extrema urgencia con la debida formación, porque una ambulancia medicalizada no se trata exclusivamente de una

ambulancia y un médico, sino de personal realmente especializado en ese tipo de urgencias.

Por lo tanto, nosotros elevamos esa reflexión y consideramos que el Gobierno de Navarra tiene que tomar ya la iniciativa e implementar un servicio de calidad que atienda las urgencias inmediatas con la debida calidad, porque al fin y al cabo así se miden los niveles de bienestar de una comunidad y a nosotros nos preocupa sobremanera. El Ayuntamiento de Tafalla aprobó una moción, y ese debate, en la medida de nuestras posibilidades, va a ser el que nosotros también vamos a introducir en este Parlamento para que eso que nosotros consideramos que es un derecho, un derecho a una asistencia de urgencia de calidad, pueda ejercerse por los ciudadanos. Sin más, muchas gracias.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Suescun Molinero): *Simplemente, quiero agradecer el apoyo y la similitud de ideas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Dice que agradece el apoyo y la similitud de ideas que tiene con usted. Yo no voy a decir que no hablen de esto, simplemente que hay otra Comisión, que es la de Sanidad, en la que se puede hablar perfectamente de esto, como la señora Egaña ha dicho anteriormente. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero saludar, en primer lugar, y dar las gracias por la información aportada, como no podía ser de otra forma, al señor alcalde y a los representantes de la corporación municipal de Larraga. Tengo que decir que hay varias curiosidades en este accidente, porque entiendo que, después de diecinueve años, hasta que no ocurrió el accidente nadie hizo una denuncia, nadie dijo que la legalidad no se estaba cumpliendo, nadie dijo que hicieran falta otro tipo de cosas. Por lo que se ve, la ambulancia contratada por el ayuntamiento también fue tomada como buena por el Gobierno de Navarra en un principio, ya que ustedes tenían la autorización para*

celebrar la prueba e incluso he creído entender que la prueba fue subvencionada por el Gobierno, lo que ocurre es que lo que estamos viendo es que pocos pueblos de Navarra van a poder a partir de ahora organizar pruebas deportivas o cualquier otra actividad de este tipo.

Y luego, otro tema es por qué una ambulancia medicalizada tarda 45 minutos en lugar de los 25 que se tarda con un coche normal. Espero que mañana el Consejero nos explique esto y a partir de ahí tomaremos las decisiones oportunas, pero cuenta con el pequeño apoyo que nosotros le podemos dar siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Parece que no va a haber ninguna intervención.*

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): *Queremos darle nuestro agradecimiento también.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Agradecimiento nuevamente. Ah, que tenías el micrófono abierto.*

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): *Lo que pasa es que lo he dicho muy bajito ...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pues yo lo digo alto, aunque seguro que lo saben perfectamente.*

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA (Sr. Morales Bidarte): *... para que no me rebatiera la presidencia, ya que lo ha hecho antes con el alcalde.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Era porque como su micrófono estaba cerrado para que se enteraran todos perfectamente. No habiendo más intervenciones y agradeciendo a los alcalde, concejal y secretario del Ayuntamiento de Larraga su presencia aquí y sus explicaciones, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 43 MINUTOS.)